

GUÍA DOCENTE

Fundamentos de Derecho Público

GRADO EN INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 14-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Desde un punto de vista constitucional, el Derecho público se configura como la estructura jurídica que delimita el poder y protege los derechos fundamentales, asegurando la legitimidad de la acción del Estado. Su objeto principal es el interés general, y abarca ramas como el Derecho constitucional, administrativo, tributario, internacional público, penal y procesal, todas ellas imprescindibles para comprender los mecanismos jurídicos que rigen la actuación estatal. La asignatura “Fundamentos del Derecho Público” perteneciente al Grado en Inteligencia, Seguridad y Diplomacia responde a la necesidad de proporcionar al alumnado de una formación sólida en el marco jurídico que regula, organiza y limita la actuación del poder público, sobre el que se articulan tanto la inteligencia, la seguridad y la acción diplomática del Estado. Esta materia constituye un eje vertebrador del itinerario formativo, en cuanto proporciona los conocimientos esenciales para comprender el Estado constitucional, los principios básicos de la Constitución española de 1978; las fuentes del Derecho; el sistema de derechos y garantías, la estructura y funcionamiento de las instituciones públicas, así como la relación entre el ordenamiento interno y el Derecho internacional y las complejas relaciones diplomáticas entre Estados. Esta asignatura proporciona al estudiante los conocimientos conceptual, normativo y crítico necesario para integrar la dimensión jurídica en el análisis y la toma de decisiones en materia de inteligencia, seguridad y diplomacia, garantizando que toda actuación profesional futura se desarrolle conforme a los principios de un Estado social y democrático de Derecho.
II.B-Presentación en inglés



From a constitutional perspective, public law is configured as the legal structure that delimits power and protects fundamental rights, ensuring the legitimacy of state action. Its primary objective is the general interest, and it encompasses branches such as constitutional, administrative, tax, public international, criminal, and procedural law, all of which are essential for understanding the legal mechanisms that govern state action. The course ¿Fundamentals of Public Law¿ belonging to the Bachelor's Degree in Intelligence, Security, and Diplomacy, addresses the need to provide students with a solid foundation in the legal framework that regulates, organizes, and limits the actions of public authorities, upon which intelligence, security, and diplomatic action of the state are based. This subject constitutes a central axis of the educational pathway, as it provides the essential knowledge for understanding the constitutional state, the basic principles of the 1978 Spanish Constitution, and the sources of law. The course covers the system of rights and guarantees, the structure and functioning of public institutions, the relationship between domestic law and international law, and the complex diplomatic relations between states. This course provides students with the conceptual, normative, and critical knowledge necessary to integrate the legal dimension into the analysis and decision-making processes related to intelligence, security, and diplomacy, ensuring that all future professional activities are conducted in accordance with the principles of a social and democratic state governed by the rule of law.

III.-Resultados de Aprendizaje

- COM1. Analizar la información de diferentes fuentes e identificar patrones, tendencias y anomalías.
- COM3. Interpretar y aplicar los principios fundamentales del derecho internacional, incluyendo los tratados, las convenciones y las leyes de guerra.
- COM8. Analizar y comprender las dinámicas políticas, económicas y culturales de regiones específicas.
- COM9. Abordar los problemas éticos que surgen en situaciones complejas y a menudo ambiguas, equilibrando las convicciones de los individuos y las necesidades de la seguridad nacional.
- COM10. Identificar los conflictos históricos y su impacto en la política y la seguridad actuales, sabiendo trazar el vínculo existente entre geografía, política y relaciones internacionales.
- COM12. Identificar los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades.
- COM14. Aplicar los principios legislativos y jurídicos vinculados a la Inteligencia, Seguridad y Diplomacia.
- COM20. Aplicar los modelos éticos considerando los derechos de los usuarios, la legislación vigente y la eficacia.
- CON2. Comprender el papel que juegan los Servicios de Inteligencia en un Estado de Derecho.
- CON8. Conocer los principios fundamentales del derecho internacional, incluyendo los tratados, las convenciones y las leyes de guerra.
- CON12. Comprender y analizar los problemas éticos que surgen en el desarrollo de la actividad de Inteligencia y en los Servicios de Inteligencia.
- CON15. Conocer los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades.
- CON17. Comprender los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la Inteligencia, Seguridad y Diplomacia.
- CON18. Conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de las Instituciones políticas y jurídicas.
- CON19. Describir teorías políticas y filosóficas claves y cómo se aplican en el mundo real de la Inteligencia, la Seguridad y la Diplomacia.
- HAB1. Demostrar habilidades de obtención, análisis, y difusión del conocimiento para la toma de decisiones.
- HAB2. Demostrar habilidades de comunicación, tanto verbal, escrita y audiovisual. Esto incluye presentar la información de manera clara y concisa, para tomar conciencia que cómo la palabra determina la realidad.
- HAB5. Implementar actitudes que fomenten el desarrollo de un pensamiento crítico capaz de hacer frente a la desinformación y al pensamiento ¿único¿.
- HAB7. Aplicar los conocimientos adquiridos en el campo de la de seguridad para evaluar amenazas potenciales y desarrollar estrategias de mitigación. Esto requiere un profundo entendimiento de los principios de seguridad y de cómo se aplican en diferentes contextos.
- HAB11. Trasladar el conocimiento adquirido sobre las leyes y tratados internacionales a los diversos contextos y situaciones.
- HAB16. Aplicar los principios éticos en el ámbito de los Servicios de Inteligencia, la Seguridad y el mundo de la Diplomacia.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO: EL ESTADO CONSTITUCIONAL COMO EJE VERTEBRADOR DEL SISTEMA POLÍTICO MUNDIAL

Tema 1. 1.- Derecho Público *versus* Derecho Privado. 2.- Estado y Constitución: A. El Estado: proceso histórico de formación, concepto y elementos. B. Las Constituciones: proceso de formación, evolución y significación política, 3. Forma de Estado y forma de gobierno en el Derecho Comparado. 4. Tipología de las formas de Estado a nivel internacional.

II. LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO..

Tema 2. Teoría de la Constitución. 1.- El concepto de Constitución. 2.- Contenido partes y estructura interna de la Constitución. 3.Principio de supremacía de la Constitución: contenido, reforma de la Constitución, vértice de la Grundnorm.

Tema 3. : Ordenamiento jurídico y Fuentes del Derecho. 1.-Las Fuentes del Derecho: concepto y principios de ordenación de las Fuentes.

Tema 4. Tipología y clases de fuentes del Derecho: A. La Constitución en sentido material y la jurisprudencia del TC, B. Normas "supralegales", C. Normas con rango de ley, D. Reglamentos administrativos. E. Otras fuentes complementarias del Derecho.

Tema 5. Tratados internacionales y el Derecho Comunitario. 1.- Los Tratados Internacionales. 2.- El Derecho Comunitario: sus principios informadores y principales tipos normativos.

III. SISTEMA DE DERECHOS. CONFIGURACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

Tema 6. La constitucionalización de los derechos y libertades y su regulación en la Norma Fundamental. 1.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 2. Teoría general de los derechos y libertades y clasificación: A. Contenido mínimo esencial, B. Límites. C. Suspensión. 3. Las garantías de los derechos: el art.53 CE/78: A.Garantías normativas. B. La garantías judiciales: a. Ante la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción constitucional: el amparo. b.Tribunales internacionales de protección de derechos fundamentales: 1. El Tribunal de Derecho Humanos de Estrasburgo, 2. La Corte Penal Internacional. 3. El Tribunal de Justicia de la UE.

IV. ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.

Tema 7. La Corona. 1. 2.- La Monarquía parlamentaria y la configuración de la Corona en la CE/78. 2.- Las funciones y la responsabilidad del Rey. 3. Los símbolos del Estado: A. Breves nociones de vexiología y heráldica. B. Himno, bandera y escudo. 4.Normas básicas de protocolo institucional: el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

Tema 8. Las Cortes Generales. 1.- Caracterización y competencias. 2.- El modelo electoral español. 3.- Estatus jurídico de los parlamentarios. 4.- La estructura interna. 5. Competencias

Tema 9. El Gobierno. 1.- La posición constitucional del gobierno. 2.- La estructura del Gobierno: b) Formación y cese. c) Funciones: especial referencia a la Ley de Seguridad Nacional 36/2015

Tema 10. El Poder Judicial. 1.- Los principios generales del poder Judicial. 2.- La organización judicial española. 3.- El Consejo General del Poder Judicial. 4.- El Ministerio Fiscal.

Tema 11. El Tribunal Constitucional. 1.- Naturaleza y composición del Tribunal Constitucional. 2.- Estructura interna y funcionamiento. 3.- Competencias de protección de derechos y libertades: A. El control de constitucionalidad (a posteriori y previo) de las leyes. B. La cuestión de inconstitucionalidad. C. El recurso de amparo constitucional.

Tema 12. La organización territorial del Estado. 1.- Los principios del Estado autonómico. 2.- Los Estatutos de autonomía: órganos de las Comunidades Autónomas y .competencias de las Comunidades Autónomas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------



Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas. Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina. Se atenderá a la comprensión del grupo tensionando el aprendizaje según criterios de flexibilidad. En todo caso se apostará siempre por la máxima profundidad en el desarrollo de los temas, potenciando el carácter poliédrico de la materia a exponer, marcando la complejidad de los temas y apuntando hacia su horizonte conceptual y epistemológico. Las clases seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y serán, en principio, presenciales (AP), garantizando la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias así fuera necesario, las clases se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) (Aula Virtual, Teams...). AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).
Prácticas	Resolución de ejercicios prácticos relacionados con los textos a estudiar y analizar. Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. Las prácticas seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y garantizarán la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias fuera necesario, las prácticas presenciales (AP) que haya determinado el profesor, se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).
Tutorías académicas	Se concretarán por el profesorado de la asignatura al principio del curso.
Otras actividades	El alumnado podrá asistir a seminarios, que se concretarán por el profesorado de la asignatura a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la disciplina.
Trabajos individuales	Actividades realizadas por el alumno de forma individual en el horario lectivo, que formarán parte de la evaluación continua.
Trabajos colectivos	Asistencia obligatoria a taller práctico, que que formarán parte de la evaluación continua.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas. Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina. Se atenderá a la comprensión del grupo tensionando el aprendizaje según criterios de flexibilidad. En todo caso se apostará siempre por la máxima profundidad en el desarrollo de los temas, potenciando el carácter poliédrico de la materia a exponer, marcando la complejidad de los temas y apuntando hacia su horizonte conceptual y epistemológico. Las clases seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y serán, en principio, presenciales (AP), garantizando la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias así fuera necesario, las clases se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) (Aula Virtual, Teams...). AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).



Trabajos colectivos	Semana 5 a Semana 15	Realización de actividades colectivas o en grupo en el horario lectivo, pero de evaluación y valoración individual, que permitan la mejor adquisición de competencias generales y su desarrollo práctico. r. Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. Las prácticas seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y garantizarán la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias fuera necesario, las prácticas presenciales (AP) que haya determinado el profesor, se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).
Trabajos individuales	Semana 2 a Semana 15	Resolución individual de ejercicios prácticos relacionados con el contenido de la asignatura. Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. Las prácticas seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y garantizarán la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias fuera necesario, las prácticas presenciales (AP) que haya determinado el profesor, se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).

Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Resolución conjunta de cuestiones prácticas, problemas y casos reales u actuales relacionados con el contenido de la asignatura, al hilo de las explicaciones teóricas y dentro del horario lectivo. La dinámica se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. Las prácticas seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y garantizarán la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias fuera necesario, las prácticas presenciales (AP) que haya determinado el profesor, se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia). Realización de pruebas sobre el temario de la asignatura según lo establecido por el profesorado y por el calendario académico de la Universidad.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 1	El alumnado podrá realizar seminarios voluntarios, que se concretarán por el profesorado de la asignatura a lo largo del cuatrimestre en el que se imparte la disciplina.
Pruebas	Semana 1 a Semana 1	Realización de pruebas de evaluación dentro del calendario oficial de la URJC

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual. En todo caso, constarán de un mínimo de 2 actividades y un máximo de 3 y una de ellas siempre valorará el trabajo en equipo por lo que se tratará de una actividad colectiva y/o grupal.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual. En todo caso, el examen final contará, al menos con dos tipos de formas de evaluar los conocimientos: preguntas tipo test o preguntas cortas o aplicación prácticas de los conocimientos. etc.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final. Reevaluable

II. Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Resumen

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta los siguientes sistemas de evaluación:

• **Exámenes.** Pruebas objetivas escritas (60% de la nota final):

• Actividad reevaluable en convocatoria extraordinaria.

• Nota máxima: 6

• Actividad de trabajo colectiva o en grupo (20% de la nota final):

• Actividad o actividades no reevaluable en convocatoria extraordinaria.

• Sin nota mínima.

• Trabajo individual (10% de la nota final)

• Resolución de **problemas o casos prácticos** de forma individual (10% de la nota final):

• Actividad no reevaluable en convocatoria extraordinaria.

• Sin nota mínima.

La nota mínima del conjunto de actividades de evaluación debe ser de 5,0 para considerar que se ha superado la evaluación de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

GONZALEZ HERNÁNDEZ, Esther. La revolución constitucional. Breve historia de historia comparada europea. CEPC, 2019
 CASTELLÀ ANDREU, J. Mª. (Ed.): Derecho Constitucional Básico, Huygens, 2022. GÓMEZ SANCHEZ, Y., Derechos fundamentales, Aranzadi, 2018.
 DE ESTEBAN, J., Tratado de Derecho Constitucional. I, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
 DE ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ-TREVIJANO, P., Tratado de Derecho Constitucional español, t. II, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
 GONZALEZ HERNANDEZ, E. y TERRASSA ORTUÑO F. J., El amparo ordinario y extraordinario: cuestiones teórico-prácticas, Aranzadi, 2019.
 LUIS I. GORDILLO, Sistemas constitucionales europeos y comparados. Athenaica, 2ª ed.
 GONZÁLEZ TREVIJANO SÁNCHEZ, P.J.: El Tribunal Constitucional. Aranzadi, 2000.
 GORDILLO, L.I., ARRIOLA ECHANIZ, A., INTXAUSTEGI JAUREGI, N. J., ROSADO VILLASVERDE, C.: ¿Una teoría del Estado constitucional europeo? Editorial Athenaica, 2023.
 LÓPEZ GUERRA, L., Derecho Constitucional, t. I y II. Ed. Tiranto lo Blanch.
 NAVAS CASTILLO, A y F: El Estado Constitucional Multinivel, Dykinson, 2016.
 PÉREZ TREMPES, P., Sistema de Justicia Constitucional, Thomson Reuters, 2010.
 TORRES DEL MORAL, A., Principios de Derecho Constitucional español, UCM.
 VIDAL FERNÁNDEZ, B., Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tecnos, 2015.
 VILLANUEVA TURNES, A. (Coord.) El Tribunal Constitucional español. Una visión actualizada del supremo intérprete de la Constitución, Editorial Tébar Flores, 2018.
www.constitucionparatodos.com

Bibliografía complementaria

- Constitución española (1978)
- Tabla de Derechos Humanos (<https://derechoshumanos.net/derechos/index.htm>)

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ESTHER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Correo electrónico	esther.gonzalez@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1



Nº de evaluaciones positivas Docencia	5